

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Lunes 27 de Agosto de 2007

Nº 17.692

| | | | | |
|---|---|---------------------|-------|---|
| Año XCIX | Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 587854 | CORREO ARGENTINO | SALTA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2 |
| APARECE LOS DIAS HABILES | | | | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3,18 |
| EDICION DE 24 PAGINAS | TIRADA 300 EJEMPLARES | | | |
| Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar | | | | |

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES:

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (p/c. palabra) |
|--|-------------------------|-----------------------------|
| • Aviso Administrativo | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Remate Administrativo | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Concesión de Agua Pública | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Edicto Judicial | \$ 20,00 | \$ 0,10 |
| • Remate Judicial | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Posesión Veinteañal | \$ 40,00 | \$ 0,10 |
| • Edicto de Mina | \$ 35,00 | \$ 0,10 |
| • Aviso Comercial | \$ 50,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea Comercial | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Aviso General | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) | \$ 15,00 | \$ 0,10 |
| • Asamblea Profesional | \$ 30,00 | \$ 0,10 |
| • BALANCE (por cada página) | \$ 150,00 | |

II - SUSCRIPCIONES

| | Anual | Semestral |
|--|-----------|-----------|
| • Boletín Oficial impreso | \$ 200,00 | \$ 130,00 |
| • (*) Página Web | \$ 160,00 | \$ 100,00 |
| • Boletín Oficial impreso y Página Web | \$ 280,00 | \$ 170,00 |
| • (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) | \$ 80,00 | — |

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

| | |
|---------------------------------------|----------|
| • Ejemplar (menos de 1 año) | \$ 2,00 |
| • Ejemplar (más de 1 año) | \$ 4,00 |
| • Separata (hasta 100 páginas) | \$ 6,00 |
| • Separata (hasta 200 páginas) | \$ 15,00 |
| • Separata (más de 200 páginas) | \$ 25,00 |

IV - FOTOCOPIAS

| | |
|---|---------|
| • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados | \$ 0,20 |
|---|---------|

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|--|------|
| N° 13010 – Cooperadora Asistencial de la Capital N° 13/07..... | 4796 |
| N° 13000 – Ente Regulador de los Serv. Públicos N° 06/07 | 4796 |

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

| | |
|---|------|
| N° 12987 – I.P.V. – Centeno, Angel Osvaldo y Ruiz, Silvia G. c/Resolución N° 582/07 | 4796 |
| N° 12986 – I.P.V. – Chaile, Víctor Hugo y Zarate, María Susana c/Resolución N° 581/07 | 4771 |

CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|--|------|
| N° 12923 – Sr. Juan Manuel del Cerro – Expte. N° 34-458/00 | 4772 |
|--|------|

AVISO ADMINISTRATIVO

| | |
|---|------|
| N° 13011 – I.P.V. – Llamado a Concurso de Ideas – Desarrollo Paisajistico, Recreativo y Urbanistico de la Ribera Sur del Río Vaqueros – Salta – Capital | 4772 |
|---|------|

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

| | |
|---|------|
| N° 13015 – Miranda de Cruz, Felina – Expte. N° 176.810/07 | 4772 |
| N° 13014 – Orellana, Edelmira – Expte. N° 6.775/07 | 4773 |
| N° 13013 – Benito Juan Calvo – Expte. N° 177.442/07 | 4773 |
| N° 13009 – Granados, Francisco – Reggio, Edelweis Cristina – Expte. N° 179.216/7 | 4773 |
| N° 13007 – Contino, Teresa – Herrero, Raúl Alfonso – Expte. N° 1C. 56. 797/00 | 4773 |
| N° 13006 – Pachao, Pedro Pablo – Expte. N° 178.373/07 | 4773 |
| N° 13001 – Fernández, Valetín Carmelo – Expte. N° 162.835/06 | 4773 |
| N° 12997 – Arce, Ponciano – Expte. N° 15.841/06 | 4774 |
| N° 12996 – Benítez, Julio Héctor – Expte. N° 17.319/06 | 4774 |
| N° 12994 – Chávez, Adriana del Valle – Expte. N° 174.401/07 | 4774 |
| N° 13993 – Días Oscaris, Tomasa – Expte. N° 187.468/07 | 4774 |
| N° 12992 – Figueroa, Fernando Rufino – Quiñonero María Lidia – Expte. N° 1-181.488/07 | 4774 |
| N° 12984 – Henchos, Dante Edmundo – Expte. N° 178.556/07 | 4775 |
| N° 12980 – Argañaraz, Claudia del Carmen – Expte. N° 103.755/04 | 4775 |
| N° 12978 – Apaza, Juan Alberto – Expte. N° 160.849/06 | 4775 |
| N° 12973 – Maurell, Pedro José – Sánchez, Feliciano – Expte. N° 6.576/07 | 4775 |
| N° 12972 – Leiva, Juan Ramón – Expte. N° 163.020/06 | 4775 |
| N° 12971 – Gómez, Nicéforo Apolinario – Expte. N° 170.119/06 | 4776 |
| N° 12970 – Llampá, Narcisca Valentina – Expte. N° 2-155.166/06 | 4776 |
| N° 12963 – García, Irene Emilia Teodora – Bühler, Juan – Expte. N° 185.597/07 | 4776 |

REMATES JUDICIALES

Pág.

| | |
|---|------|
| N° 13003 – Por Marcos M. López – Expte. N° 2.276/94 | 4776 |
| N° 13002 – Por Dante Gustavo Aranda – Expte. N° 982/92 | 4777 |
| N° 12999 – Por Miguel Angel Choqui – Expte. N° 147.483/06 | 4777 |
| N° 12995 – Por Ramón E. Lazarte – Expte. N° 3-908/02 | 4778 |

POSESIONES VEINTEAÑAL

| | |
|--|------|
| N° 12983 – Rivas, María Rosa vs. Saravia S.A. – Expte. N° 158.299/06 | 4779 |
| N° 12951 – Grandiller, Juana Francisca vs. Moya, Florentino y otros – Expte. N° 006.180/06 | 4779 |
| N° 12903 – Marcial, Elma Rina vs. Alurralde de Zapata, Juana – Expte. N° 006.572/07 | 4779 |

EDICTO DE QUIEBRA

| | |
|--|------|
| N° 12925 – Hijos de Francisco Muzzo SRL – Expte. N° 1.240/06 | 4779 |
|--|------|

CONCURSO PREVENTIVO

| | |
|--|------|
| N° 13004 – Butcovich, José – Expte. N° 15.431/05 | 4780 |
| N° 12916 – Camacho Ruiz, Héctor Hugo – Expte. N° 16.217/06 | 4781 |

EDICTOS JUDICIALES

| | |
|--|------|
| N° 12968 – D.G.R. c/ Uckmar, Antonio – Expte. N° 171.007/06 | 4782 |
| N° 12967 – D.G.R. c/ Cruz, Reimundo – Expte. N° 1EXP-144.175/05 | 4782 |
| N° 12966 – D.G.R. c/ Chávez, Indalecia Cruz – Expte. N° 111.966/04 | 4782 |
| N° 12965 – D.G.R. c/ Gili Maguirre S.A. – Expte. N° 145.424 | 4782 |
| N° 12964 – D.G.R. c/ Herrera, Miguel Angel – Expte. N° 148.704/06 | 4782 |
| N° 12552 – Galván, Luis o Jesús Alfonzo – Expte. N° 14.781/06 | 4783 |

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

| | |
|--|------|
| N° 13012 – Parabrisas Salta S.R.L. | 4783 |
| N° 13005 – “Just In Time Sociedad de Responsabilidad Limitada” | 4784 |

ASAMBLEAS COMERCIALES

| | |
|---|------|
| N° 12937 – Unilab S.A. | 4785 |
| N° 12908 – Juan Antonio Muñoz S.A. | 4785 |

AVISO COMERCIAL

| | |
|--|------|
| N° 12998 – Simón Abraham e Hijos S.R.L. | 4786 |
|--|------|

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

| | |
|---|------|
| N° 13008 – SER – Asociación de Padres para Jóvenes con Discapacidad Neuro-Motora, para el día 07/09/07 | 4786 |
|---|------|

RECAUDACIÓN

Pág.

N° 13016 – Del día 24/08/07 4786

Sección ADMINISTRATIVA**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 13.010 F. N° 179.459

Cooperadora Asistencial de la Capital

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 13/07 para la compra y distribución de tortillas, pan alemán y pan dulce destinados al Programa Alimentario Escolar: Copa de Leche. Fecha de Apertura: 04/09/07 a horas 10:00. Venta de Pliegos hasta el día 03/09/07 en la sede de la Cooperadora, Buenos Aires 693, en el horario de 07:30 a 13:00, Oficina Contable.

Jennifer Watson.
Oficina de Compras

Cooperadora Asistencial de la Capital
Imp. \$ 50,00 e) 27/08/2007

O.P. N° 13.000 F. v/c N° 11.055

Ministerio de la Producción y el Empleo**Licitación Pública N° 06/07**

Objeto: "Perforación de dos nuevos pozos de bombeo incluyendo estudios hidrogeológicos previos y obras complementarias en Cachi - Dpto. Cachi".

Valor del Pliego: \$ 450 (Pesos Cuatrocientos Cinuenta).

Consultas y Venta de Pliego: A partir del día 27 de Agosto de 2.007, en el Ente Regulador de los Servicios Públicos, sito en calle Mitre 1.231, Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00. El Pliego podrá ser adquirido hasta el día 03 de Septiembre de 2007.

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 04 de Septiembre de 2007 a hrs. 10:30.

Apertura de las Ofertas: El día 04 de Septiembre de 2007 a hrs. 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 450.000 (Cuatrocientos Cinuenta Mil).

Lugar de apertura: Ente Regulador de los Servicios Públicos - Mitre 1231

Lic. Ricardo Lira

Gerente Administrativo

Ente Regulador de los Servicios Públicos

Imp. \$ 50,00 e) 27/08/2007

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 12.987

F. v/c N° 11.054

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio a los Sres. Angel Osvaldo Centeno (D.N.I. N° 14.781.511) y Silvia Graciela Ruiz (D.N.I. N° 16.190.735), Legajo C-073 de Gral. Güemes de la Resolución IPV. N° 582 del 24/7/07, dictada respecto del inmueble identificado como Manzana "G" - Parcela 09, del Grupo Habitacional designado como "167 Viviendas en General Güemes - Provincia de Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de Diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de Revocatoria o de Reconsideración.

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 24 de Julio de 2007

RESOLUCION N° 582

VISTO la Resolución I.P.V. N° 1.829 del 05-10-88, por la que se adjudica a los Sres. Angel Osvaldo Centeno y Silvia Graciela Ruiz la unidad identificada como Manzana "G" - Parcela 09 del Grupo Habitacional "167 Viviendas en General Güemes - Provincia de Salta"; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo actuado en el Legajo C-073, Gerencia Social solicita dictamen de la Sra. Asesora Legal, quien a fs. 82/83 se expide en los siguientes términos: "...Se

somete el presente Legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictaminar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a la revocatoria de la adjudicación oportunamente conferida a sus titulares. Al respecto cabe realizar el siguiente análisis.

“I.- Según lo informado por el Area Recuperos a fs. 74/79, al día 26-06-07 se registran en la cuenta de la unidad la cantidad de 195 (Ciento Noventa y Cinco) cuotas de amortización impagas. Nótese que la última cuota abonada lo fue en el mes de Enero de 1.991. Del mencionado informe surge asimismo que los titulares no adhirieron al Plan de Regularización de deuda dispuesto por Resolución N° 220/99.

“Desconociendo el domicilio actual de la familia Centeno, Gerencia Social procedió a intimar el pago de la deuda, a través de la publicación de los edictos agregados a fs. 52/55. Con la mencionada diligencia, se dio cumplimiento a lo exigido por los Arts. 31° - Inc. a) y 150° de la Ley 5348/78 y 1° - Inc. c) de la Resolución I.P.V. 03/93, otorgándose a los interesados la posibilidad de normalizar su estado de mora y ejercer su derecho de defensa, con carácter previo a decidirse la revocatoria de la adjudicación.

“Del informe de Recuperos de fs. 74/79 surge que los Sres. Centeno - Ruiz jamás se presentaron a regularizar su deuda con este Instituto, a pesar del apercibimiento contenido en la intimación precedentemente detallada, de dejarse sin efecto la adjudicación conferida. El silencio de los titulares pone claramente de manifiesto su falta de interés por mantener la vivienda con que fueron beneficiados.

“II.- A pesar de configurar la falta de pago causal suficiente para revocar el beneficio, refuerza la opinión de esta Asesora la circunstancia de que el grupo familiar del Sr. Centeno, no habita el inmueble adjudicado desde el año 1.993. En aquella oportunidad, los titulares comunicaron a este Organismo su traslado a la Ciudad de Córdoba, solicitando autorización para dejar la vivienda al cuidado de terceros. Dicha autorización no fue concedida por el I.P.V., por no haber presentado nunca el peticionante, constancia alguna que acreditare su efectivo traslado laboral a aquella Ciudad. No obstante, la vivienda se encuentra desde aquella época ocupada por terceros ajenos al grupo familiar declarado en este Legajo.

“Con lo dicho en los párrafos que anteceden queda demostrado que los adjudicatarios incumplieron en for-

ma grave, reiterada y sistemática sus obligaciones esenciales de pagar y habitar la vivienda con que fueron beneficiados, desvirtuando de esta manera el fin para el que les fuere entregada, en detrimento de otras familias que aún se encuentran en la espera y con una necesidad real de obtener un techo digno.

“Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido por los Arts. 95° y 93° - inc. c) de la Ley 5348/78, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 1829 del 05-10-88, a los Sres. Angel Osvaldo Centeno y Silvia Graciela Ruiz, sobre la unidad identificada como Manz. G - Parc. 09, del Grupo Habitacional “167 Viviendas en General Güemes”.”

Que Gerencia Social, compartiendo el criterio sustentado por la Sra. Asesora Legal, solicita el dictado de Resolución disponiendo conforme a lo dictaminado.

Por ello y, en uso de facultades conferidas por Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Angel Osvaldo Centeno, D.N.I. N° 14.781.511, y Silvia Graciela Ruiz, D.N.I. N° 16.190.735, mediante Resolución I.P.V. N° 1.829 de fecha 05/10/88, sobre la unidad identificada como Manzana “G” - Parcela 09, del Grupo Habitacional “167 Viviendas en General Güemes - Provincia de Salta”.

Art. 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 3°.- Regístrese; comuníquese a Gerencia Social y Gerencia Financiera; por Gerencia Social notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177° de la Ley 5.348/78; archívese.

Dr. Rubén Fortuny
Presidente
I.P.V. - Salta

Ing. Alicia Virginia Galli
Gerente Social
I.P.V. - Salta

Coordinación Ejecutiva, 22 de Agosto de 2.007. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty, Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda - Salta.

Imp. \$ 270,00

e) 24 al 28/08/2007

O.P. N° 12.986

F. v/c N° 11.053

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a los Sres. Víctor Hugo Chaile (D.N.I. N° 12.483.113) y María Susana Zárate (D.N.I. N° 14.895.750), Legajo C-200 de Orán de la Resolución IPV N° 581 del 24/7/07, dictada respecto del Inmueble identificado como Block "K" - Departamento N° 17, del Grupo Habitacional designado como "162 Departamentos en Orán (Grupo 402 Viviendas) - Provincia de Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un Plazo de Diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de Revocatoria o de Reconsideración.

Instituto Provincial de Vivienda

Salta, 24 de Julio de 2007

RESOLUCION N° 581

VISTO la Resolución I.P.V. N° 179 del 16-03-95, por la que se adjudica a los Sres. Víctor Hugo Chaile y María Susana Zárate la unidad identificada como Block "K" - Departamento 17, del Barrio "162 Departamentos en Orán (Grupo 402 Viviendas) - Provincia de Salta"; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo actuado a partir de fs. 31 del Legajo C-200, Gerencia Social solicita dictamen de la Sra. Asesora Legal, quien a fs. 84 se expide en los siguientes términos: "... La unidad habitacional de referencia, fue adjudicada por Resolución N° 179 del 16-03-95, a los Sres. Víctor Hugo Chaile y María Susana Zárate.

"A la fecha de la adjudicación precedentemente detallada, el mencionado inmueble se encontraba ocupado por intrusos, los que restituyeron el departamento a este Organismo en estado de total deterioro, según informe de fs. 45. En consecuencia, el matrimonio Chaile - Zárate solicita la adjudicación de otra unidad habitacional, dado las malas condiciones de habitabilidad que presentaba la primera.

"En atención a lo planteado, este Instituto adjudica a los titulares mediante Resolución N° 482 del 29-10-99, la vivienda identificada como Manz. 8a - Parc. 22, del Grupo Habitacional "175 Viviendas en Orán", la que a la fecha se encuentra escriturada bajo Catastro N° 22596.

"Habiendo solucionado este Organismo el problema habitacional de esta familia a través de la entrega de la unidad descrita en el párrafo precedente, aconseja se emita Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación anteriormente conferida sobre el inmueble identificado como Block K - Departamento 17, del Grupo Habitacional "162 Departamentos en Orán (Grupo 402 Viviendas)". Ello, por aplicación de lo normado por el art. 95° de la Ley 5348/78".

Que Gerencia Social, compartiendo el criterio sustentado por Asesoría Legal, solicita el dictado de Resolución que disponga conforme lo dictaminado;

Por ello y, en uso de facultades conferidas por Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Víctor Hugo Chaile, D.N.I. N° 12.483.113, y María Susana Zárate, D.N.I. N° 14.895.750, mediante Resolución I.P.V. N° 179 de fecha 16/03/95, sobre la unidad identificada como Block "K" - Departamento 17, del Barrio "162 Departamentos en Orán (Grupo 402 Viviendas) - Provincia de Salta.

Art. 2° - La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 3° - Regístrese; comuníquese a Gerencia Social y Gerencia Financiera; por Gerencia Social notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles ad-

ministrativos a partir de la notificación de la presente, para interponer Recurso de Reconsideración en los términos del Art. 177° de la Ley 5.348/78; archívese.

Dr. Rubén Fortuny

Presidente

I.P.V. - Salta

Ing. Alicia Virginia Galli

Gerente Social

I.P.V. - Salta

Coordinación Ejecutiva, 22 de Agosto de 2.007. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: María Candelaria Durruty - Coordinadora Ejecutiva - Instituto Provincial de Vivienda - Salta.

Imp. \$ 340,00

e) 24 al 28/08/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 12.923

F. N° 179.299

Ref. Expte. N° 34-458/00.

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se hace saber que por el expediente de referencia el Sr. Juan Manuel Del Cerro, tramita concesión de aguas de desagüe provenientes del sistema hídrico del Río Mojotoro, que se conducen por las alcantarillas existentes en la ruta N° 34 entre los kilómetros 1143 al 1145, de ejercicio temporario y eventual, para irrigar 15 has. (7,87 lts/seg.) del Catastro N° 12539 del Dpto. General Güemes.

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última

publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino

Director General

Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 27/08/2007

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 13.011

F. v/c N° 11.056

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Instituto Provincial de Vivienda

Llamado a Concurso de Ideas

Desarrollo Paisajístico, Recreativo y Urbanístico de la Ribera Sur del Río Vaqueros - Salta - Capital

1° Premio - \$ 15.000,00

2° Premio - \$ 7.000,00

3° Premio - \$ 3.500,00

Tres Menciones Honoríficas

Bases del Concurso gratuitas, para consulta disponibles en el Instituto Provincial de Vivienda - Avenida Belgrano N° 1.349 a partir del día 28 de Agosto de 2.007 de 8:00 a 13:00 horas

Inscripción Arancelada \$ 120,00 a partir del día 03 de Setiembre de 2.007

Recepción de los Trabajos hasta el día 21 de Setiembre de 2.007 hasta horas 12,00

Expediente Cod. 68 - N° 071.345/07

Dr. Rubén Fortuny

Presidente

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 50,00

e) 27/08/2007

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 13.015

F. N° 179.462

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nomina- ción, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de

Toran, en los autos caratulados: "Miranda de Cruz, Felina por Sucesorio", Expte. N° 176.810/07, ordena citar, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Junio de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/08/2007

O.P. N° 13.014 F. N° 179.464

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaría de la Dra. María del Milagro García, en los autos “Sucesorio de Orellana, Edelmira” Expte. 6.775/07 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de Agosto de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/08/2007

O.P. N° 13.013 F. N° 179.465

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. María Massafra, en los autos caratulados: “Sucesorio de Benito Juan Calvo” Expte. 177.442/07, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (art. 723 del CPC y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos, acreedores para que dentro del término de treinta (30) días a contar, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Mayo de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/08/2007

O.P. N° 13.009 F. N° 179.458

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados “Granados, Francisco

– Reggio, Edelweis Cristina s/Sucesorio”, Expte. N° 179.216/7, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial: 3 (tres) días. Salta, 30 de Julio de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/08/2007

O.P. N° 13.007 F. N° 179.454

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 8ª Nom. de la Ciudad de Salta, en autos caratulados “Contino, Teresa – Herrero, Raúl Alfonso s/Sucesorio” Expte. N° 1C. 56.797/00, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, Julio 26 de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/08/2007

O.P. N° 13.006 F. N° 179.453

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nom., de Salta – Capital, Secretaria a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados “Pachao, Pedro Pablo s/Sucesorio”, Expte. N° 178.373/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 14 de Agosto de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/08/2007

O.P. N° 13.001 F. N° 179.446

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima

Nominación, Secretaría N°2 a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Fernández, Valentín Carmelo s/Sucesorio" Expte. N° 162.835/06, cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva por el término de tres días. Salta, 23 de Julio de 2.007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/08/2007

O.P. N° 12.997 F. N° 179.433

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, con domicilio en calle Belgrano 24 (veinticuatro) Planta Baja, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Arce Ponciano" - Expte. N° 15.841/06 (Quince mil ochocientos cuarenta y uno barra dos mil seis), cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 05 de Febrero de 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/08/2007

O.P. N° 12.996 F. N° 179.425

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Marcela de los Angeles Fernández, en los autos caratulados "Benítez, Julio Héctor (causante) Sucesorio" - Expte. N° 17.319/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a ha-

cerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 02 de Julio de 2.007. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/08/2007

O.P. N° 12.994 F. N° 179.421

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Chávez, Adriana del Valle s/ Sucesorio" Expte. N° 174.401/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario. Salta, 10 de Agosto de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/08/2007

O.P. N° 12.993 F. N° 179.418

El Dr. Alberto Antonio Saravia, a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Dias Oscaris, Tomasa - Sucesorio", Expte. N° 187.468/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 21 de Agosto de 2.007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/08/2007

O.P. N° 12.992 F. N° 179.417

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en el juicio caratulado: "Figueroa, Fernando Rufino - Quiñonero, María Lidia, Sucesorio", Expte. N° 1-181.488/07, cita

por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Julio de 2.007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/08/2007

O.P. N° 12.984 F. N° 179.339

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Henchos, Dante Edmundo s/Sucesorio" Expte. N° 178.556/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva por el término de tres días. Salta, 02 de Julio de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 28/08/2007

O.P. N° 12.980 R. s/c N° 12.992

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Argañaraz, Claudia del Carmen s/Sucesorio" – Expte. N° 103.755/04, cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Junio de 2.007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 27/08/2007

O.P. N° 12.978 F. N° 179.384

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, cita y emplaza a los herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos en el Juicio: "Sucesorio de Apaza, Juan Alberto" Expte. N° 160.849/06. Publicación por tres días en el Boletín Oficial, en el Nuevo Diario y un día en diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 22 de Agosto de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/08/2007

O.P. N° 12.973 F. N° 179.379

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez (Interino) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet del Distrito Judicial del Sur – Metán, en autos caratulados "Sucesorio: Maurell, Pedro José – Sánchez, Feliciano", Expte. N° 6.576/07, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 16 de Agosto de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/08/2007

O.P. N° 12.972 F. N° 179.373

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Leiva, Juan Ramón s/Sucesorio", Expte. N° 163.020/06 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 23 de Julio de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 27/08/2007

O.P. N° 12.971

R. s/c N° 12.990

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2a Nominación; Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Gómez, Nicéforo Apolinario – Sucesorio" – Expte. N° 170.119/06; cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 29 de Junio de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/08/2007

O.P. N° 12.970

R. s/c N° 12.989

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Llampa, Narcisca Valentina - Sucesorio" Expte. N° 2-155.166/06, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días de la última publicación, comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación por tres días. Salta, 09 de Agosto de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/08/2007

O.P. N° 12.963

F. N° 179.358

El Dr. J. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría N° 2, en autos caratulados "García, Irene Emilia Teodora – Bühler, Juan s/Sucesorio" Expte. N° 185.597/07, cita por edicto que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, par que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 31 de Julio de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 27/08/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 13.003

F. N° 179.450

Banco de la Nación Argentina

Por MARCOS MANUEL LOPEZ

JUDICIAL SIN BASE

Inmueble en J. V. González

El día 30 de Agosto del 2007, a hs. 18,30, en calle España 955 de la ciudad de Salta, por orden del señor Juez Federal de Salta, a cargo del Juzgado N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Jiménez, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Acosta, Alejandrina – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° 2276/94, el Martillero Marcos Manuel López, rematará un inmueble Sin Base, ubicado en la ciudad de J. V. González, Dpto. de Anta, Pcia. de Salta, Sección D, Manzana 20, Parcela 9, Matrícula 9.403 – con Ext.: Fte.: 10 m. Cfte. 10 m. Cdo. NE.: 25 m. – Cdo. SO.: 25 m – Límites: NE. Parcela 8, Matr. 9.402 – SE.: Calle Arenales – SO.: Parc. 10, Matr. 9404 y NO.: Parc. 11, Matr. 9405 – Plano 1129 – Superficie: 250 m2. Referencia: Cat. de origen 9.394.

Se encuentra ubicado el inmueble en Avda. Arenales s/n° entre Mariano Moreno y Rivadavia. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupada en carácter de inquilino el Sr. Domingo Ramón Acuña flia. en carácter de préstamo por la demandada. Mejoras: Un salón de 6 x 10 metros aproximadamente. Un baño precario, una entrada tipo garaje hacia el costado del salón. Tiene piso de cemento rustico, con techo de loza. El lote se encuentra tapiado a la vuelta. Cuenta con energía eléctrica, red de agua corriente. La zona posee cloacas, teléfono y TV por cable. Forma de Pago: El 30% en el acto del remate y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%. Sellado DGR. 1,25%. Los impuestos, tasa y contribuciones que pesaren sobre el inmueble, estará a cargo exclusivo del comprador. Oferta bajo sobre: Se recibirán las mismas en la Gerencia de la Sucursal del Banco Nación Argentina – J. V. González, hasta 2 días del remate a hs. 12, en un sobre cerrado con el nombre de los presentes autos, firmado sobre la solapa conteniendo una nota en la cual expresará el nombre de los autos, nombre, domicilio real y DNI del oferente, la postura que realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de la seña 30%, sellado 1,25% y Comisión de Ley 5%. Se procederá a abrir los sobres en presencia del público en la hora fijada. Transcurrido 15 minutos, se invitará a

mejorar la oferta con los interesados presentes. Las ofertas que fueren rechazadas se devolverán a través de la Institución Acreedora. Marcos M. López, Martillero Público. Cel. 0387 154691828.

Imp. \$ 90,00

e) 27 y 28/08/2007

O.P. N° 13.002

F. N° 179.447

Banco de la Nación Argentina

Por DANTE GUSTAVO ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Finca San Rafael Dpto. Anta

2/6 partes indivisas que le corresponde al demandado sobre 6.289 has. aprox.

Remate: Jueves 30 de agosto de 2007, a Hs. 18,00 en el local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré. Las 2/6 partes indivisas de:

Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 5151 dpto. Anta (Finca San Rafael) remanente plano 303, sup. 6.289 has. 2.352,79 m2 datos según ced. Parcelaria.

Base \$ 16.161,56 (corresponde capital reclamado fs. 38)

Estado de Ocupación y Mejoras: La propiedad se encuentra ubicada en el Dpto. de Anta jurisdicción del Municipio Apolinario Saravia. La propiedad rural está ocupada por doña Robustiana Figueroa Vda. de Matorras, posee corrales de alambre, potreros de ramas, un pozo perforado para extracción de aguas subterráneas surgentes, su casa es de adobe, techo de chapa de zinc, piso de tierra, una parte de la casa es de madera, en la misma casa vive su hijo Adán Matorras, junto a su grupo familiar, y lo hacen en calidad de propietarios en condominio de esta finca, se dedican a la crianza de ganado vacuno y ganado menor; También vive el Sr. Alfredo Matorras hijo de Doña Robustiana, el cual habita con su grupo familiar, posee casa prefabricada de madera, techo de chapa de zinc, posee corrales de alambre, potreros de alambre y de ramas también lo hace en calidad de heredero del Sr. Robustiano Matorras; Se dedica a la crianza de ganado mayor y menor. Vive el Sr. David Matorras hijo de Doña Robustiana Figueroa Vda. de Matorras, ocupa con su grupo familiar, su casa es de madera techo de chapas, posee corrales de alambre, potreros de ramas y alambre, desarrolla la actividad

ganadera; vive Don Luis Soloza con su familia, posee casa de adobe y madera, techo de chapa, tiene corrales de madera, potreros de rama, también dice ser dueño de una parte, desarrolla la actividad ganadera; También vive doña Edelmira Sosa Vda. de Matorras, también dueña de una parte por su esposo, reside junto con su hija Hilda Matorras y su familia, dedican a la actividad ganadera, con corrales de alambre y potreros de rama. Vive don David Matorras, Hijo de Doña Edelmira Sosa Vda. de Matorras, en calidad de heredero de su padre Don Julio Matorral, tiene corrales de alambre potreros de rama, su casa es de madera prefabricada, y habita con su grupo familiar. También vive don Teófilo Matorras, en calidad de arrendatario pastajero, del Sr. David Matorras, dedica a la actividad de ganadero menor, y Juan Jaime ocupante precario dedica a la actividad de ganadero menor. La finca San Rafael está ubicada aproximadamente a unos 70 Km de Apolinario Saravia, hacia el lado Este, se accede por un camino de tierra en su totalidad. La propiedad no posee alambrado perimetral ni riego, no hay servicios de electricidad, ni agua potable, inf. Sr. Juez de Paz de Apolinario Saravia.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto de remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 10%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Hoyos, Simón Agustín - Ejecutivo" Expte. N° 982/92. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia de las deudas, D.G.R. Pcia. de Salta \$ 145.605,62 (al adquirente le corresponde las 2/6 partes de dicha suma) dichos importes se encuentran sujetos a reajustes de práctica. Edictos dos días B. Oficial y tres días diario El Tribuno. Informes: Dante Gustavo Aranda, martillero público tel (0387) 4320401 cel. 0387 154029316 mail: martilleroaranda@ciudad.com.ar

Imp. \$ 136,00

e) 27 y 28/08/2007

O.P. N° 12.999

F. N° 179.443

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE

El Miércoles 29/08/07 a 17,15 Hs. en Pje Anta N° 1350, Rematare c/base de \$ 11.704,14 = (2/3 Ptes. V.F.)

El inmueble prop del demandado identific con Matriz. N° 541 Secc B Mzna 3 Parc 18 del Dpto Gral Güemes. ubicado en calle Comejo N° 650 de Gral. Güemes. Lím: Los dan sus tit obrantes en autos. Med: Fte 13,30m; c/ Fte 10,80m; Cdo. S.E. 39,00m y Cdo N.O. 35,40m. Se accede al inmueble por un garage amplio, con portón de rejas de 2 hojas, el mismo esta techado con un tinglado tipo parabólico c/correas de hierro y chapas de sinc, piso de cemento alisado (deteriorado) al costado del mismo existe un salón amplio con dos ventanas hacia la calle, posee techo de chapas, tirantes de madera y piso de cemento alisado, al fondo hay un galpón amplio con ventanas hacia el fondo de la propiedad, con techo de chapas y piso de cemento alisado hay un pasillo en el medio con puertas de rejas, que se accede a fondo de la propiedad, posee una cocina con ventanal amplio de hierro, hacia el fondo, techo de chapas, con cielorraso de machimbre y piso de mosaico, posee un baño con accesorios, bidet, pileta y ducha, el mismo se encuentra revestido hasta la 3/4 pte. de la pared con cerámicos, techo de tejas y tejuelas piso de mosaico, posee una galería en "L" con puerta y ventanales de hierro y vidrios, techo de tejas y tejuelas, piso de mosaico, contiguo a esta construcción hay dos Dormitorios con techo de tejas y tejuelas, piso de mosaico, cielorraso de cartón prensado, al fondo de la propiedad cuenta con un patio de tierra, se encuentra perimetralmente cerrado. Serv: Cuenta c/agua cte. luz eléctrica cloacas, TV cable, alumbrado público y se encuentra sobre pavimento. Est Ocup: Reside la Sra. Olga del Valle Balmaceda en calidad de casera, designada por el demandado. Según acta de constatación obrante a Fs. 99 de autos. Forma de Pego: Señala del 30% del precio de compra y el saldo dtro de los 5 días de aprobada la subasta. Se deja establecido que el impuesto a la Vta. del bien inmueble Art. 7 de la ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se Abonara al Inscribir la Transferencia - Comisión de Ley 5% con más el 1,25% Sellado D.G.R., todo a cargo del Comprador - Se deja Constancia que las Deudas por Impuestos y Servicios son a Cargo de comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 3ra. Nom. Dr. Luis Enrique Gutiérrez Secret N° 2, en juicio c/ Maita, Cayetano Román - Ejec de Sent Expte. N° 147.483/06 - edicto por 3 días en el Bol Ofic y Diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en Expte. o al Martillero Miguel Angel Choqui (Resp. Monotributo) Martín Comejo Nro. 1395 - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 100,00

e) 27 y 28/08/2007

O.P. N° 12.995

F. N° 179.422

En Tartagal

Banco de la Nación Argentina

Por RAMÓN E. LAZARTE

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Un Inmueble en Avda. Alberdi y Avda. 20 de
Febrero - Tartagal Excelente Ubicación - Base:
\$ 300.000,00 - Reducción 25%**

El día 30 de Agosto de 2.007 a horas 18,00 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez Federal N° 2 de Salta, en autos: Banco de la Nación Argentina c/Camacho, Héctor Hugo - Camacho, Jorge s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 3-908/02, Remataré con la base de \$ 300.000,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un Inmueble denominado como Catastro N° 16.201 - Sección A, Manzana N° 3, Parcela N° 18b, de 12,51 Mts. de Fte. 17,10 Cfte. Ldo. O 14,33m. Ldo. E 18,38m. Sup. Total 304,95m2. Sito en Avda. Alberdi y Avda. 20 de Febrero de la Ciudad de Tartagal. Mejoras: En todo el Inmueble se encuentra construido un edificio de mampostería de ladrillo, techo de loza, piso de mosaicos granito, carpintería de madera y metálica que cubre todo el Inmueble, consta de planta baja y primer piso, teniendo cada uno un entrepiso, que se asciende por sendas escaleras de hormigón armado, también posee cinco puertas grandes cubiertas por persianas metálicas y puertas de vidriera y dos puertas chicas de madera, por donde se asciende al primer piso, una por Avda. 20 de Feb. Y la otra por Avda. Alberdi, en cada salón existe un baño de primeras. La Planta Alta, cuenta con cuatro dormitorios, living-comedor, cocina, habitación destinada a biblioteca y dos baños de primera, también cuenta con terraza dos habitaciones y baño de servicio, en las intersección de las avenidas 20 de Feb. Y Alberdi posee un balcón que se encuentra cubierto por una baranda metálica. Para ascender al primer piso existen dos escaleras de hormigón armado. La vereda que da hacia ambas avenidas esta cubierta con mosaicos. Estado de ocupación: se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Camacho y Sra. En calidad de propietario, y su hijo Jorge E. Camacho Ruiz y su grupo Familiar. Servicios: Agua, Luz, Gas, Cloaca, Teléfono, video cable, pavimento. Todo según informe Sr. Juez de Paz de la Ciudad de Tartagal. Deuda Municipalidad de Tartagal, por Servicios \$ 2.355,74 al 27/04/2.006 a cargo del comprador si no hubiere remanente, la venta se realizada "ad-Corpus" según títulos. Edictos por 2 días

en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, seña 30% saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, Comisión 5%, sellado DGR 1,25% y puede ser revisado en horario comercial, el Banco no se responsabilizara por evicción ni por saneamiento de título. Nota: Si fracasare el primer Remate por fatal de postor pasado 30 minutos se dispondrá otro con la base reducida en un 25% es decir con la base de \$ 225.000,00, mayores datos al suscripto Martillero y/o al Bco. Nac. Arg. Suc. Tgal. En horario Bancario. Ramón E. Lazarte – Martillero Público – T.E. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 110,00

e) 27 y 28/08/2007

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 12.983

R. s/c N° 12.993

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Rivas, María Rosa vs. Saravia S.A. s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 158.299/06, cita y emplaza a la demandada Saravia S.A. por el plazo de seis (6) días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Salta, 21 de Agosto de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 28/08/2007

O.P. N° 12.951

F. N° 179.345

La Dra. Olga Zulema Sapag, titular del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán - Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en Expte. N° 006.180/06 caratulado "Grandiller, Juana Francisca vs. Moya, Florentino; Moya, Sara Angélica Honoria; Moya, Hemeregildo Rogelio; Moya, Antonio y Moya, Vianey Carlos s/Sumario Adquisición de Dominio por Prescripción cita por edictos a los Sres. Arriba mencionados y/o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble catastro n° 1615 ubicado en la Localidad de El Galpón Departamento Metán para que comparezcan a hacer valer sus derecho en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 02 de Agosto de 2007.

Imp. S 200,00

e) 22 al 28/08/2007

O.P. N° 12.903

R. s/c N° 12.978

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud Metán, Secret. de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Marcial, Elma Rina vs. Alurralde de Zapata, Juana s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 006.572/07, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro N° 5979, Manzana 11, Parcela 20, Sección B del Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por Cinco Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 30 Julio de 2007. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 27/08/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 12.925

F. v/c N° 11.050

Por 5 días - Libre de Derechos - Se hace saber que en los autos caratulados: "Hijos de Francisco Muzzo SRL s. Concurso Preventivo" Expte. N° 1.240/06 s/"Oficio Ley N° 22172", Expte. N° EC2-17.601/7, que tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte a cargo de la Sra. Juez Dra. Cristina del Valle Barberá Secretaria del Dr. Marcelo Daud, se ha dispuesto dar curso a la rogatoria proveniente Del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Rosario Provincia de Santa Fe en la que se manda a publicar la resolución que se transcribe a continuación en los autos caratulados "Hijos de Francisco Muzzo SRL s. Concurso Preventivo" Expte. N° 1.240/06" que se tramitan ante dicho Juzgado a cargo de la Sra. Juez Dra. Delia M. Giles, Secretaria del Dr. Sergio Antonio González: Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la Quiebra de Hijos de Francisco Muzzo SRL. inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 21 de diciembre de 1.979 al tomo 130, folio 6894 y N° 2103, con domicilio real en el Mercado de Productores de Rosario, en calle San Nicolás y Gálvez y con domicilio ad litem en calle Italia N° 779 Oiso Piso 2 Oficina N° 5 de Rosario.

2) Categorizar la presente quiebra en la clase "A" de conformidad a lo dispuesto por los arts. 253 inc. 5.

3) Confirmar en el cargo de síndico a los Síndicos C.P.N. Gabriela Mónica Bastias, Jorge Flores y Noldy Santiago con domicilio en calle Córdoba Nº 955 1º Piso B de Rosario.

4) Ordenar la quiebra y la Inhibición General de bienes de la fallida en los registros correspondientes, oficiándose.

5) Intimar al fallido para que en el término de 24 horas entregue al síndico la documentación relacionada con su actividad.

6) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

7) Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel que estuvieren en su poder.

8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en secretaría.

9) A los fines de cumplimentar con el art. 132 de la LCQ, oficiese.

10) Hágase saber a la fallida la prohibición de salir del país sin previa autorización de este Tribunal, y en las condiciones previstas por el art. 103 de la LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes.

11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación. (arts. 107 y ss. y cc. de la ley 24.522).

12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida, poniéndose en posesión de los mismos al síndico, librándose los despachos pertinentes. (arts. 177/179 de la LCQ).

13) Ordenar la interrupción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciéndole saber al síndico que debe cumplimentar con lo dispuesto en el art. 114 de la LCQ.

14) Notificar a la A.P.I. a los fines del art. 23 del Código Fiscal, a la DGI y a la Municipalidad de Rosario.

15) Designase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del art. 177 y conc. de la LCQ, al síndico a designarse en autos, acompañado con el Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda. Quien,

dentro del término de 30 días procederá a efectuar el inventario de los bienes de la fallida, que comprenderá los rubros generales (art. 88 inc. 10 de la LCQ).

16) Fijar el día 12 de octubre de 2.007 para que los acreedores posteriores al concurso preventivo y anteriores a la quiebra presenten sus verificaciones de créditos ante la sindicatura.

17) Fijar el día 28 de noviembre de 2.007 para que la sindicatura presente el Informe Individual y el día 13 de febrero de 2.008 para que la sindicatura presente el Informe General.

18) A los fines de la inmediata realización de los bienes de la fallida, la sindicatura deberá proponer la forma de liquidación (art. 203 y ss gtes. de la LCQ).

19) Publíquense edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, debiéndose proceder en igual modo a la publicación en cada jurisdicción en que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario. Líbrese exhorto al Juzgado con competencia en lo Comercial de la localidad de Pichanal, Depto. Orán, Provincia de Salta a dichos fines, sin cargo por el término de cinco días. San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 14 de 2.007. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez.

Imp. \$ 275,00

e) 21 al 27/08/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 13.004

F. Nº 179.451

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 1º Nominación, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano Nº 24, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Butcovich, José s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 15.431/05, hace saber que con fecha 28 de Abril de 2.006 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo, en los términos del art. 288 de la LCQ. (pequeño concurso) del Sr. José Butcovich, D.N.I. Nº 7.251.458, argentino, casado con la Sra. Gladis Romano, domiciliado en calle Güemes Nº 521 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta, el que fuera presentado en fecha 25 de Noviembre de 2.005. I) Se Fija el día 03 de Setiembre de 2.007 como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. II) Se Fija el día 17 de Setiembre de 2.007 como fecha tope para que el deudor y los acreedores

que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el Art. 34. III) Se Fija el día 17 de Octubre de 2.007 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Art. 14, inc. 9 y 35) y fijar la fecha de la sentencia del art. 36 para el día 01 de Noviembre de 2.007. IV) Se fija el día 28 de Noviembre de 2.007 como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (Art. 14, inc. 9 y 39) y el día 12 de Diciembre de 2.007 para la presentación de las observaciones al Informe General (Art. 40 L.C.). V. Se Fija el día 15 de Noviembre de 2.007 como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (Art. 41) y fijar la fecha de la sentencia del Art. 42 para el 28 de Diciembre del 2.007. VI) Se establece como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 31 de Marzo de 2.008 a hs. 9.00 o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado. VII) Se Fija el día 21 de Marzo de 2.008 a hs. 9.00 o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el artículo citado en el apartado precedente e inciso 10º, arts. 14 y 15 de la L.C. VIII) Se hace saber que en el presente Concurso ha sido designado y posesionado como Síndico Titular el Contador Público Nacional, Carlos Eduardo Musaime, con domicilio en Pasaje Villagrán N° 164, del Barrio Mariano Moreno de Tres Cerritos, de la ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de Verificación de Créditos los días Martes y Viernes de 19.00 a 21.00 horas en la ciudad de Salta y el 03 de Setiembre de 2.007 de 19.00 a 21.00 horas en la ciudad de Tartagal, en el domicilio de calle Warnes N° 502. IX) Publíquense los Edictos ordenados en la Resolución de fs. 16/17. X) Mandar se registre y notifique. Fdo. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal (Salta), 30 de julio de 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 200,00

e) 27 al 31/08/2007

O.P. N° 12.916

F. N° 179.292

La Dra. Ana María de Feudis Lucía, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Luis A. Solórzano, en autos caratulados "Camacho Ruiz, Héctor Hugo s/Concurso Preventivo" Expte. N° 16.217/06, a los acreedores y deudores del fallido hace saber que:

1) El día 03 de setiembre del 2.007 como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.

2) Fijar el 17 de setiembre del 2.007 como fecha tope para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el art. 34.

3) Fijar el 17 de octubre del 2.007 como fecha límite para que la Sindicatura presente Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35) y fijar la fecha de sentencia del art. 36 para el día 01 de noviembre del 2.007.

4) Fijar el 28 de noviembre del 2.007 como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (art. 14 inc. 9 y 39) y el día 12 de diciembre del 2.007 para la presentación de las observaciones del Informe General (art. 40 LC.)

5) Fijar el 15 de noviembre del 2.007 como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de categorización (art. 41) y fijar la fecha de la sentencia del art. 42 para el 28 de diciembre del 2.007.

6) Establecer como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 31 de marzo del 2.008 a hs. 09,00 o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el art. citado en el apartado precedente e inciso 10º del art. 14 y 15 de la L.C.

7) Fijar el 21 de marzo del 2.008 a hs. 09,00 o el siguiente día hábil si el mismo fuere feriado para que tenga lugar la audiencia informativa a la que alude el art. citado en el apartado precedente e inciso 10 art. 14 y 15 de la L.C.

8) Hacer saber que en el presente Concurso ha sido designado y posesionado como Síndico Titular el Cdo. Público Carlos Eduardo Musaime con domicilio en Pje Villagrán N° 164 del B° Mariano Moreno de Tres Cerritos de la ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Viernes de 19,00 a 21,00 hs. en la ciudad de Salta y el día 03 de setiembre del 2007 a hs. 21,00 en la ciudad de Tartagal en el domicilio de calle Warnes N° 502.

Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 08 de Agosto del 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 185,00

e) 21 al 27/08/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 12.968

F. v/c N° 11.052

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Uckmar Antonio y/o personas responsables - Ejecución Fiscal - Expte. 171.007/06", ordena: "Cítese a los Sres. Antonio Uckmar a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Fdo: Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez. Salta, 15 de Junio de 2007. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 27/08/2007

O.P. N° 12.967

F. v/c N° 11.052

La Dra. Margarita Pueyrderrón de Navarro, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la Provincia c/Cruz, Reimundo y/o personas responsables s/Ejecución Fiscal Expte. 1EXP-144.175/05, cita a Cruz Reimundo a comparecer en juicio por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del CPCC). Publicación: por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario "El Tribuno". Fdo. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez. Salta, 14 de junio de 2007. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 27/08/2007

O.P. N° 12.966

F. v/c N° 11.052

El Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos de 2° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "D.G.R. c/Chavez, Indalecia Cruz y/o Pers. Resp. s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 111.966/04", cita a Chavez, Indalecia Cruz, para que comparezca a estar, a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento, de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente (art. 541) Cítese por edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 3 de agosto de 2007. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 27/08/2007

O.P. N° 12.965

F. v/c N° 11.052

El Dr. Ricardo J. C. Issa, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos de 2° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados "D.G.R. c/Gili Maguirre S.A. s/ Ejecución Fiscal, Expte. N° 145.424", cita a Gili Maguirre S.A., para que comparezca a estar, a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento, de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente (art. 541) Cítese por edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 3 de Agosto de 2007. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 27/08/2007

O.P. N° 12.964

F. v/c N° 11.052

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia

Ester Rivero, en autos caratulados "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Herrera, Miguel Angel s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 148.704/06, cita al demandado a comparecer en juicio, para que en término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario el "Nuevo Diario". Salta, 6 de Junio de 2007. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 al 27/08/2007

O.P. N° 12.552

R. s/c N° 12.934

El Dr. David Federico Protti, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaría Autorizante, en los autos caratulados: "Galván, Luis o Jesús Alfonso s/Cambio de Nombres" Expte. N° 14.781/06 hace saber que el Sr. Luis o Jesús Alfonso Galván, D.N.I. N° 31.886.490, está tramitando por ante este Juzgado el cambio de nombres mediante el citado Expte. solicita se publiquen una vez por mes en el lapso de dos meses según lo prescribe el art. 17 de Ley N° 18.248. San José de Metán, 22 de Junio de 2.007. Dr. Juan Manuel Salinas, Secretario.

Sin Cargo

e) 27/07 y 27/08/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 13.012

F. N° 179.466

Parabrisas Salta S.R.L.

A- En oportunidad de su Constitución:

1. Datos de los Socios:

- Cintia Flavia García: de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, nacida en Salta Capital el 23-12-1979, de 27 años de edad, con documento de identidad tipo DNI N° 27.681.843, CUIT 27-27681843-6, con domicilio en Avda. Chile 1296 de la Ciudad de Salta, de profesión comerciante.

- Mónica Sandra Ibarra: de estado civil casada (en primeras nupcias con el Sr. Vadis Agostinucci, D.N.I. 16.899.006, de nacionalidad Argentina, nacido el 12-05-1964), de nacionalidad argentina, nacida en Salta Capital el 13-12-1966, de 40 años de edad, con documento de identidad tipo DNI N° 18.230.984, CUIT 27-18230984-8, con domicilio en Alberto Mendieta N° 3937 B° El Periodista de la Ciudad de Salta, de profesión comerciante.

- José Luis García: de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido en Salta Capital el 01-01-1986, de 21 años de edad, con documento de identidad tipo DNI N° 31.948.359, CUIL 20-31948359-5, con domicilio en Avda. Chile 1296 de la Ciudad de Salta, de profesión estudiante.

- Franco Rodrigo García Checa: de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, nacido en Salta Capital el 13-10-1987, de 19 años de edad, con documento de identidad tipo DNI N° 33.046.220, CUIL 20-33046220-6, con domicilio en Avda. Chile 1296 de la Ciudad de Salta, de profesión estudiante, Emancipado por habilitación de edad inscripto en Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro por Expte. N° 21374/7 en folio 323 asiento N° 1563 del Libro N° 5 de Autorización para Ejercer el Comercio y Emancipaciones.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 08 de Junio de 2007.

3. Fecha de Modificación del Instrumento de Constitución: 24 de Julio de 2007.

4. Denominación de la Sociedad: "Parabrisas Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: Avda. Chile 1300 de la Ciudad de Salta.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto social el desarrollo de actividades comerciales, desempeñándose en los rubros de 1) Vidriería en General incluyendo la Compra, venta, importación, exportación, transporte, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, de vidrios en general y vidrios para automóviles. 2) Fabricación de Carpintería de Aluminio incluyendo la Compra, venta, importación, exportación, transporte, instalación de

depósitos y distribución de carpintería de aluminio para obra y en general.

6. Plazo de Duración: Noventa y nueve años (99).

7. Capital Social: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil cuotas sociales (5.000 cuotas sociales) de pesos diez de valor nominal cada una (\$ 10 valor nominal de cada cuota social) y de un voto por cada cuota. El capital social se suscribe en este acto según el siguiente detalle: Cintia Flavia García suscribe un mil doscientos cincuenta cuotas sociales por un valor de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); Mónica Sandra Ibarra suscribe un mil doscientos cincuenta cuotas sociales por un valor de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); José Luis García suscribe un mil doscientos cincuenta cuotas sociales por un valor de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) y Franco Rodrigo García Checa suscribe un mil doscientos cincuenta cuotas sociales por un valor de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). La integración del capital se efectúa de la siguiente manera: en efectivo en su totalidad; y en este acto en un 25%, debiéndose integrar el resto en un plazo no mayor a dos años a contar del presente.

8. Dirección, Administración y Representación: "La administración legal y el uso de la firma estará a cargo de uno o dos gerentes socios o no, el o los que se desempeñarán en el cargo hasta que en una reunión de asamblea se resuelva una nueva designación. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1181 del Código Civil y 93 del Decreto Ley 5955/63. El socio gerente tendrá todas las facultades para actuar en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto, contrato y efectuar operaciones bancarias con cualquier institución bancaria o financiera, oficial o privada. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Mil Pesos (\$ 1.000,00) cada uno".

En este acto se nombra a la Sra. Mónica Sandra Ibarra, con el cargo de Socio Gerente, y la misma ofrece en garantía de su gestión la suma de pesos un mil (\$ 1.000), los que quedarán depositados en la sede social."

9. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Por la presente Autorizo la publicación del presente Edicto. Salta, 24 de Agosto de 2006. Dr. Daniel Enri-

que Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro.

Imp. \$ 110,00

e) 27/08/2007

O.P. N° 13.005

F. N° 179.452

**Just In Time
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Socios: María Cristina Gijon, argentina, D.N.I. 17.355.102, y CUIT 27-17355102-4, 41 años, de profesión comerciante; y el señor Timothy Neil Briggs, de nacionalidad británica. Titular del Pasaporte expedido por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte N° 451431807, CDI 20-60335273-5, 46 años, de profesión Ingeniero Mecánico, ambos casados entre sí en segundas nupcias, domiciliados en Alsina 792 de esta ciudad de Salta.

Denominación: "Just In Time Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio Social: Alsina N° 792. Salta.

Fecha de Constitución: 12/06/07.

Plazo de Duración: 50 años, desde fecha de Contrato Social Constitutivo.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, o por, o para terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: A) Servicios de Transporte: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicio de transporte de carga, con vehículos propios y/o contratados a terceras personas. B) Comercial: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial del rubro Ventas de Materiales para la Construcción, incluyendo ferretería, pinturería, ventas de herramientas, y todo material y accesorios vinculados a la industria de la construcción. C) Agrícola: La sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria, mediante el cultivo en campos propios o de terceros de productos de la zona, especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, frutícolas, forestales, avícolas y granjeros. Por lo tanto podrá comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar y realizar operaciones afines y complementarias sea por cuenta propia o a través de terceras personas o asociadas a otras, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. D) Inmobiliaria: Explotación de oficinas, locales e inmuebles en general, por sistema de alquiler, arriendo, subarriendo,

leasing, inmobiliario, préstamos de uso, de tiempo compartido, y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandato, y la intermediación inmobiliaria.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000,00.-) dividido en mil (1.000) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100,00.-) cada una, las cuales han sido suscriptas totalmente por los socios en igual proporción. Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital social, en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el resto dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

Administración y Representación: La administración, representación y el uso de la firma social, corresponde a la figura del Gerente, uno como mínimo, y tres como máximo, socios o no. Se designa en este acto a la señora María Cristina Gijon como Gerente, designada por el plazo de duración de la sociedad y representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El gerente prestará garantía con pagaré a la vista por \$ 20.000, que subsistirá mientras dure su gestión, por renuncia o transacción.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 24/08/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 76,00

e) 27/08/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 12.937

F. N° 179.321

Unilab S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los Señores Accionistas de Unilab S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Septiembre de 2007, a horas 19,00 en calle Deán Funes N° 948 de la Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias.

3.- Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas, Anexos e Informe el Síndico, correspondiente al 12° Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2006.

4.- Elección de tres - 3 - Directores Titulares y tres - 3 - Suplentes por el plazo de dos - 2 - años, por el vencimiento del mandato de los Dres. Armando Lovaglio, José Antonio Gutiérrez, Luis Morey, como Directores Titulares y Dres. Mario Heredia, Alicia Virgili y Víctor D. Elías, Directores Suplentes.

5.- Designación de un Síndico Titular y un Suplente con una duración de dos (2) años.

- En caso de no reunir Quórum suficiente para sesionar establecido por el Art. 243 de la ley 19550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día 12 de Septiembre de 2007 a las 20,00 horas a efectos de tratar el mismo Orden del Día, Art. 19 de los Estatutos Sociales y Art. 238 de la ley 19.550.

- Los Accionistas deben depositar constancia de las cuentas de las Acciones Escriturales para su Registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea con tres - 3 - días de anticipación en calle Deán Funes 948, conforme a lo establecido en el Art. 20 de los Estatutos Sociales Art. 238 de la Ley 19.550.

Dr. Armando Lovaglio
Presidente Directorio
Dr. José A. Gutiérrez
Director

Imp. \$ 175,00

e) 22 al 28/08/2007

O.P. N° 12.908

F. N° 179.280

Juan Antonio Muñoz S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por disposición del Directorio de Juan Antonio Muñoz S.A. y de acuerdo a lo establecido en normas estatutarias y legales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19/09/07, 18:00 hs, en el domicilio social de Av. 20 de Febrero N° 337, Tartagal, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Consideración y Aprobación del Balance, Memorias y Estados de Resultados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2005;
- 3.- Consideración y Aprobación del Balance, Memorias y Estados de Resultados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006;
- 4.- Remuneración del Directorio;
- 5.- Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 6.- Elección de los miembros del Directorio.

* Para el caso en que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, se fija como fecha de celebración de la misma Asamblea, en segunda convocatoria, el mismo 19/09/07, a las 19:00 hs.

Documentación contable y anexos a disposición de los socios en el domicilio social.

Juan Carlos Muñoz
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 27/08/2007

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 12.998

F. N° 179.436

Simón Abraham e Hijos S.R.L.

Disolución y Nombramiento de Liquidador

Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha veintidós de junio de 2007, los socios Ale Abraham, Azize Abraham de Jusef, Flora Abraham, Najwad Abraham y Amelia Abraham de Abbas, resolvieron:

a) Disolver y liquidar la sociedad por expiración del término por el cual se constituyó.

b) Nombrar como liquidadora a Amelia Abraham de Abbas, DNI N° 93.603.972 con domicilio especial en calle Sarmiento N° 149 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta..

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en ló Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 24/08/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 27/08/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 13.008

R. s/c N° 12.994

SER – Asociación de Padres para Jóvenes con Discapacidad Neuro-Motora

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asociación de Padres para Jóvenes con Discapacidad Neuro-Motora SER, convoca a Asamblea Extraordinaria correspondiente al cierre de ejercicio del periodo Junio 2006 – 2007, que se llevara a cabo el sábado 7 de Setiembre a Hs. 15.

La Asociación de Padres SER es una institución gratuita y sin fines de lucro donde se atienden 70 Jóvenes Neuro-Motores con personal voluntario y de padres.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2.- Lectura del Acta Anterior.

3.- Informe de Comisión Directiva.

4.- Lectura y Consideración de la Memoria y Balance.

5.- Informe del Organo de Fiscalización.

6.- Modificación de Estatuto.

Nora T. de Cruz
Secretaria

Mario Osbaldo Cruz
Vicepresidente

Sin Cargo

e) 27/08/2007

RECAUDACIÓN

O.P. N° 13.016

| | |
|------------------------------|----------------------|
| Saldo Anterior | \$ 266.754,10 |
| Recaudación del día 24/08/07 | \$ 2.307,80 |
| TOTAL | \$ 269.061,90 |

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar